



# ACTA

## SESIÓN ORDINARIA

### Nº 099

## CONCEJO MUNICIPAL

### 2012 - 2016

CAUQUENES, 18 DE AGOSTO DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS MILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



**SESIÓN ORDINARIA N° 099 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
CAUQUENES, 18 DE AGOSTO DEL 2015.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.  
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.  
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JCMR / IAV / mvg.-



**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES  
SR. SEBASTIÁN LANDEROS S.  
SR.TA. KARINA MUÑOZ V  
SR. MOISÉS VALDÉS G.  
SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.

**PRENSA** : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO  
SR. SERGIO LARA COFRÉ  
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

**PUBLICO ASISTENTE** : SRA. MARTA AGUILERA AGUILERA  
SRA. KARLA CORTÉS GUERRERO  
SRA. ALEJANDRA RAMOS G.  
SRA. CAROLINA ANDREA QUIROZ  
SRA. MARISOL ARELLANO YÁÑEZ  
SRA. ANA GEMMA DE LA CRUZ D.  
SRA. ELIZABETH VERA VERDUGO  
SRA. MARIELA TORRES SALAZAR  
SRA. ANA VILLARROEL DIEZ  
SRA. CLAUDIA VILLARROEL V.  
SRA. MYRIAM A. RETAMAL PÉREZ  
SRA. HILDA MORA ARAVENA  
SRA. CECILIA ZAMBRANO OSORIO  
SRA. MARÍA VILLEGAS ORELLANA  
SRA. PATRICIA VILLEGAS O.  
SR. CRISTIAN ROJAS LANDEROS



ILSE ELENA ARANIS PILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**PUBLICO ASISTENTE**

SRA. ENEDINA MIRANDA SALAZAR  
 SRA. EDUVIJES GRANDÓN OLIVOS  
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ PEREIRA  
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ  
 SRA. ANA YÁÑEZ ORELLANA  
 SRA. ISOLINA SOTO LARA  
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ  
 SRA. LUCY ARAVENA FUENTES  
 SRA. SILVIA RETAMAL  
 SRA. NICILIA RAMÍREZ  
 SRA. MARGARITA GARCÍA ACUÑA  
 SR. RICARDO PALACIOS M.

**2° APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:12 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:**

- Carta Iglesia Pentecostal, solicita \$400.000 para compra de cerámica para cubrir una superficie de 60m<sup>2</sup> de Salón Multiuso.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1351 Cruz Roja Chilena, solicita consideración en presupuesto 2016 para otorgamiento de subvención.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1358 Sra. Gladys González Riquelme solicita ayuda económica para operación a cadera por un total de \$2.609.549.
- Seminario de actualización en Iquique Herramientas de Fiscalización de la Gestión Alcaldía y sus Servicios Traspasados.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Seminario de actualización en Viña del Mar Fiscalización y Análisis al Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales.
- Seminario de gestión Comunal, Cultural, Patrimonial y deportiva entre el 20 y 28 de Agosto en las Ciudades de Lima Callao.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 99 del 18 de Agosto de 2015.
- Memo N° 36 de Alcalde a Dirección de Finanzas solicita información respecto de Maquinas de Habilidades y Destreza.

**4° TABLA:**

**TITULO I**  
**SUBVENCIÓN IGLESIA PENTECOSTAL.**

**SR. ALCALDE:** Presenta petición de subvención de la Iglesia Pentecostal por un monto de cuatrocientos mil pesos, Corporación con Personalidad Jurídica de derecho público, número 00437.

Hace ver que esta subvención complementa una inversión de ochocientos millones de pesos del “Programa Quiero Mi Barrio”, evitando que dicha Iglesia sea un punto negro en el sector. Hace ver que anteriormente se les había apoyado con \$1.000.000., lo que fue muy bien invertido, por lo que ahora faltan \$400.000.-, para la cerámica del piso, que son aproximadamente sesenta metros cuadrados.

Hace ver que la necesidad planteada por la Iglesia Pentecostal, va a servir para la recepción de ciclistas provenientes de la VI y VII región, además de un encuentro zonal de iglesias evangélicas.

**SR. VIGNOLO:** Consulta si se cuenta con los recursos para la subvención solicitada.

**SR. ALCALDE:** Responde que si se cuenta con recursos, lo que cree además es necesario hacerlo, ya que piensa que el entorno va a quedar precioso la Rosita O’Higgins.

**SRA. BURGOA:** Participa de la propuesta para que quede todo quede completos en el sector que se menciona, además de que el monto pedido no es tan alto.

**SR. VIGNOLO:** Manifiesta su acuerdo siempre que existan los recursos.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile–Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.



*[Firma manuscrita]*  
 ILSE ELENA ARANIS Y LCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ARAVENA:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile-Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SR. LEIVA:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile-Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SR. VERA:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile-Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SRA. BURGOA:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile-Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile - Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SR. CERONI:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile - Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile - Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

**1.- Se acuerda aprobar otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile - Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.**

## TITULO II MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al director DAEM, para presentar Modificación Presupuestaria DAEM.

**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Presenta dos modificaciones presupuestarias, una por presupuesto PIE, donde se disminuyen ocho millones de pesos del PIE de sueldos, y se destinan a tres millones de pesos para equipos computacionales y cinco millones a cursos de capacitación, por el decreto ochenta y tres que resuelve que la institución de los alumnos con capacidades especiales, donde se está capacitando a los funcionarios, tanto en el área técnico pedagógica como coordinadores del PIE, dentro del departamento de educación, como en los colegios que tienen esas coordinaciones.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHEZ  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

**2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-**

**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Informa que la Modificación Presupuestaria es de presupuesto SEP, donde se disminuyen cinco millones de pesos de capacitación y se destinan para alimentación y bebidas, dirigido principalmente a colaciones que se entregan a los distintos alumnos que van a giras de estudio, o campeonatos regionales.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-



**ILSE ELENA ARANZ VILECHES**  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. CERONI:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

**3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-**

**TITULO III**  
**SITUACION JUDICIAL SR. MANUEL VERGARA DEL RÍO.**

**SR. ALCALDE:** Da cuenta sobre el juicio laboral presentado por el Sr. Manuel Vergara, lo que se produce debido a que un funcionario del DAEM (que no está en servicio), recibió las licencias médicas, las cuales lamentablemente no se tramitaron.

Reconoce en el Magistrado, presente en el juicio, una excelente disposición (quien además había sido funcionario municipal por lo tanto, tiene conocimiento del funcionamiento municipal), pudiendo llegar al final a un advenimiento entre las partes (con el Sr. Vergara y su Abogado), tema judicial que tenía un costo total de veinte millones cuatrocientos mil pesos.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Agrega que, además están los recargos lo que suma treinta y cinco millones pesos.

**SR. ALCALDE:** Señala que considerando que el monto era de treinta millones de pesos, se hizo la propuesta de diez millones doscientos mil pesos pagados en cuotas al Sr. Vergara, por tanto, había que hacer una modificación presupuestaria y conversar con el Concejo, lo que también es de conocimiento del Magistrado.

Agrega, que se llegó al acuerdo de pagar, por la vía DAEM, las cotizaciones que faltan a las licencias del Sr. Vergara, lo que va a permitir recuperar las licencias, acuerdo que hasta el Magistrado lo consideró un buen negocio, por tanto, la otra parte debería aceptarlo y se va poder recuperar los recursos, puesto que se pagan diez millones de pesos y no treinta millones de pesos y se recuperarían a lo menos veinte y tanto millones de pesos, por ello, el Magistrado pide el acuerdo de Concejo.

Cede la palabra al Asesor Jurídico

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Hace ver que lo que pronunció el Magistrado era la obligación del municipio de tramitar las licencias médicas, y que si FONASA las rechaza se paga solamente la mitad, que serían diez millones doscientos mil pesos.

**SR. VERA:** Consulta que pasa si las licencias son rechazadas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Responde que si no rechazan la Licencias Médicas, el municipio no paga y le correspondería al COMPIN en este caso.

**SR. CERONI:** Consulta si las licencias están fuera de plazo.

**SRA. BURGOA:** Considera que las licencias no las van a aceptar porque están fuera de plazo.

**SR. CERONI:** Consulta si se podría pagar en cuotas.

**SR. ALCALDE:** Responde que es una situación que hay que ver.

**SR. LEIVA:** Consulta al Asesor Jurídico porque se debe pagar.

**SR. ALCALDE:** Responde que se debe pagar, debido a que un funcionario del DAEM (que no está en funciones), le recibió a una persona que no estaba trabajando una licencia y la timbró, lo que entiende es absolutamente legal.

**SR. LEIVA:** Considera que alguien tiene que asumir esa responsabilidad, ante la situación que se plantea.

**SR. ALCALDE:** Responde que lamentablemente la persona que debiera asumir la responsabilidad, jubiló, por ello cree en la resolución que propone el Magistrado.

Hace ver que se le planteó al Sr. Vergara, su propuesta de incorporarlo al trabajo, lo que le llamó la atención al Magistrado.

**SR. VERA:** Solicita la palabra no como Concejal sino que como Cauquenino, para señalar no estar de acuerdo con dar la posibilidad a una persona que jamás trabajó, que demandó a la Municipalidad con Licencias cuando nunca estuvo contratado y que la Municipalidad va a tener que gastar diez millones y tanto de pesos, lo que hay que pagar para evitar treinta millones de pesos, a lo que suma que hay tanta gente que no tiene trabajo y se va a tener que disponer de diez millones de pesos, para pagarle a un "sinvergüenza, porque es un sinvergüenza este personaje, es un sinvergüenza y quiero que la gente lo sepa, Manuel Vergara es un sinvergüenza, porque está estafando, es una estafa para mí la que está haciendo a la Municipalidad de Cauquenes, porque jamás trabajó y está cobrando licencias que consiguió en diferentes partes, entonces quiero que quede claro eso, yo no estoy de acuerdo, pero voy a votar a favor del pago de los diez millones de pesos, en vez de pagar treinta, pero esta persona se está ganando la plata de mala manera, quiero que eso quede en acta por favor Secretaria".

**SR. VIGNOLO:** Consulta si se puede rechazar las licencias.

**SR. CERONI:** Cree que hay que rechazarlas, porque las licencias están fuera de plazo.

**SR. ALCALDE:** A propósito de Licencias Médicas, hace ver que existen empresas que se encargan de cobrarlas cuando el municipio no ha gestionado su cobranza,



ILSE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



gestión que inclusive se la ofreció el Sr. Isidro Solís quien cobraba solamente sus honorarios los que corresponden a un porcentaje del total recuperado.

Hace ver que en el caso que se trata, es la primera posibilidad de pago, ósea si se cobra, con ello se paga.

Considera que hay que estar dispuesto a terminar el juicio por los diez millones doscientos mil pesos, recursos que los asignaría el Municipio.

**SR. LEIVA:** Desde el punto de vista del trabajador, este aprovecha todas las posibilidades disponibles, sin embargo, insiste en que se deben establecer las responsabilidades.

**SR. ALCALDE:** Señala que él le hizo saber al Juez, que la Municipalidad de Cauquenes no tiene recursos para el caso que analiza y que no está contemplado el gasto en el presupuesto Municipal.

**SR. VERA:** Manifiesta que lo expresado por el Sr. Alcalde, es el punto de su desacuerdo.

**SR. LEIVA:** Cree que al final va a haber una pérdida.

**SR. ALCALDE:** Participa de lo expresado por el Concejal Sr. Leiva, pero él trata de buscar la mejor solución para el municipio, evitando así gastos mayores. A propósito de ello, recuerda que en la gestión edilicia del Ex Alcalde Sr. Badilla se gastaron ochenta millones de pesos (aprox) en abogados, por ello considerando esa experiencia, cree que es preferible llegar a un buen arreglo, el que además puede ser cancelado en cuotas.

Hace ver que el conocimiento Municipal del Magistrado, facilita la situación ya que sabe que no hay plata a esta altura del año y que hay que hacer modificación presupuestaria para poder dar la primera cuota.

Señala al Asesor Jurídico que hay que dejar establecido que toda apelación se termina y que si además está trabajando con el Municipio no correspondería que haya una demanda.

**SR. CERONI:** Desde su punto de vista cree que se “tropieza con la misma piedra”.

**SR. VIGNOLO:** Resumiendo el tema y encontrando la razón en lo que dice el Concejal Sr. Leiva, y al Concejal Vera, estima que se cometió un error legal y no hay nada que hacer.

**SRA. BURGOA:** Considera que en la situación que se plantea hay que apoyar al abogado, que a su juicio es lo legal y tratar de que no se cometan de nuevo los mismos errores, en que lamentablemente no se pueda hacer sumario contra el funcionario responsable, ya que este jubilo, por lo que insiste en que se debe otorgar el apoyo al Abogado.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Hace ver que recién se inicia una transacción y lo importante es llegar al acuerdo en pagar según lo indique el tribunal, que corresponde a diez millones doscientos mil pesos, siempre y cuando no se pueda cobrar la licencia médica, que sería el primer trámite.

**SR. VIGNOLO:** Estando de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde, aclara que si no se puede cobrar la licencia se va a tener que pagar de igual manera.

**SR. ALCALDE:** Señala que se puede pagar en cuotas, pero que lo importante es aprobar cancelar y si no hubiesen recursos disponibles, se pagaría el próximo año.

**SR. VIGNOLO:** Desde su punto de vista, considera que no se puede votar que no, ya que se trata de algo legal.

**SR. LEIVA:** No le queda claro porque no se puede votar no, ya que él no está de acuerdo en que se pague.

**SR. ALCALDE:** Aclara que es una materia que es de juicio y que tiene razón la persona, ya que está la evidencia, que consiste en que se presentó una licencia, independiente de todos los calificativos de mala, mal, trucha, etc.

**SR. CERONI:** Desde su punto de vista es mala.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que el tema está en que un funcionario al recibir la licencia tiene validez legal, y ese es el documento que se presentó.

**SR. ARAVENA:** Cree que en la situación que se plantea no hay nada que hacer.

**SR. VIGNOLO:** Considera que es importante que quede claro que si la COMPIN rechaza la licencia, se paga.

**SR. CERONI:** Está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Vignolo, pero manifiesta no en considerar la reincorporación laboral.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Para una mayor exactitud pide se aclare la idea del acuerdo del Concejo.

**SR. ALCALDE:** Responde que la idea es que se considere que siempre y cuando no exista el pago por licencias médicas.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Participa con los términos del acuerdo del Concejo que presenta el Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Pide nuevamente a los Abogados que pongan una cláusula que se terminan las demandas y las denuncias.

**ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA):** Consulta si es el DAEM debe pagar las cotizaciones.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 .MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Solicita al Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo, que hay que hacer correctamente el pago de las imposiciones, para poder cobrar las licencias.

**ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO):** Responde que Educación no cuenta con recursos, para los fines que se plantean.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que se trata de una situación judicial y no laboral ni administrativa.

**SR. LEIVA:** A su juicio debería haber un informe hecho por el municipio sobre la situación que se plantea.

**SR. ALCALDE:** Responde que va a tener que hacer algo, que a su juicio no corresponde, como es ordenar un sumario administrativo a alguien que no está.

**SR. LEIVA:** Cree que es lo que hay hacer.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el Juez manifestó que la Contraloría por estos pagos no tenía ninguna injerencia, ya que se trata de un juicio laboral, siendo testigo de ello el Asesor Jurídico Sr. Guajardo.

**SR. CERONI:** Estando muy de acuerdo con las expresiones del Concejal Vera y todo lo que se ha dicho en esta sesión, pide que una vez solucionado el problema no lo vaya a involucrar dentro del Municipio nuevamente al Sr. Manuel Vergara ya que ha traído varios problemas.

**SR. ALCALDE:** Señala que su forma de vida, es ser amigo de todos, incluso de aquellos que no se consideran sus amigos.

Agrega que le explicó al Magistrado que este Concejo era privilegiado y que se toman resoluciones no por partidos políticos, sino que por el beneficio de Cauquenes.

Deja en claro que en cuanto a las contrataciones, son decisiones que pasan por él y quiere estar tranquilo con su alma, por tanto, corresponde que contrate a la persona que estime conveniente, ya que considera en ello situaciones de orden personal, puesto que es humano, amigo, siente aprecio y quiere recuperar a algunas personas. Si bien comparte un poco y casi todo, lo que dice el Concejal Vera, pero él está, para recuperar a algún amigo que se ha desviado y que se ha portado pésimo, sin embargo igualmente tiene que darle la facilidad de nuevo, de vida, para que pueda vivir y pueda comer, y es eso lo que está viendo, por lo que no pueden coartarle esa posibilidad.

**SR. CERONI:** Está de acuerdo con que es el Alcalde el que toma todas las determinaciones, pero considera que pesan las "puñaladas".

**SR. ALCALDE:** Junto con agradecer al Concejo, cree que al final de la vida, le encontraran razón, por ello piensa que cuando él se vaya, muchos le van a echar de menos, y van a decir, "por Dios que tenía razón este viejo", ya que su forma de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



vida no es estar con rencores , todo lo contrario , ya que siempre está dispuesto a poner la otra mejilla, tal como dice su Sra. Madre “le va a pasar un camión por arriba, lo van a atropellar al propio, se va a parar y va a saludar a la persona que lo atropelló”.

Cerrando el tema en análisis, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. ARAVENA:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. LEIVA:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. VERA:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SRA. BURGOA:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. CERONI:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**SR. ALCALDE:** Aprueba cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera



ILSE ELENATANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

**4.- Se acuerda aprobar cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.**

#### TITULO IV CANIL.

**SR. ALCALDE:** Plantea tema relacionado con la perrera, por lo que en Concejo ha habido muchos problemas.

**SR. VIGNOLO:** Señala que es un tema que él lo ha dicho varias veces.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que al Canil se le aporta recursos para mantenerlo, por la suma de seiscientos mil pesos mensuales.

**SR. VIGNOLO:** Observa que es una suma superior.

**SR. CERONI:** Aclara que es un millón de pesos.

**SR. ALCALDE:** Señala que se ha tenido varios problemas con la gente, la comunidad, incluso hasta problemas familiares, ya que él ha visto que se trata de una realidad denigrante al ver los animales, que llegan al punto, de estar con mil infecciones, situación en la que incluso su hijo Juan Andrés recogió una perrita del canil, que los veterinarios la salvaron, además se está creando un problema terrible, la hija del Sr, Palacios, presente en esta reunión, fue hospitalizada y el viene saliendo del hospital hace un día, ya que estuvo quince días hospitalizado por una infección producida por los perros, ya que hoy día no existe ningún control, de la persona que está a cargo, de ese Canil.

Por lo anterior y para respaldo del Concejo, pide se haga la petición escrita, al Servicio de Higiene Ambiental, que se apersona al lugar inmediatamente y entregue un informe de lo que está sucediendo, y en segundo lugar, solicita al Administrador Municipal llamar a la Señora Sonia Landeros y explicarle que si esta situación no mejora se cierra, ya que si bien está el cariño por los animales, pero cuando ya las personas están siendo víctima de ello no corresponde.

Da a conocer que mira con horror al pasar hacia Pocillas, porque cada vez que va hay uno o dos perros atropellados en el camino.

Deja en claro que independiente de las buenas relaciones con la Sra., que solicita las subvenciones, cuando hay que tomar una determinación se toma.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. LEIVA:** Consulta que posibilidad hay de llegar a un acuerdo con la Sra. Sonia ella, intervenir el canil, es decir, trabajar junto con el municipio para lograr un entorno mejor.

**SR. VERA:** Consulta que pasa con el proyecto.

**SR. ALCALDE:** Responde que no hay nada.

**SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que el proyecto está postulado.

**SR. VIGNOLO:** Considera que con los recursos que se está subvencionando, no se cumplió el objetivo, ya que no cuenta con nada, puesto que un canil debe tener habilitado lugares especiales para poder lavar a los perros.

Informa que de acuerdo a lo que ha estado leyendo, un canil, tiene que tener el cerco enterrado más de dos metros, para que los perros no puedan pasar por abajo y con más de un metro sesenta de altura, para que no salten, por tanto, el canil no está cumpliendo los objetivos que supuestamente se deseaba, a lo que se suma que todos los desechos se están infiltrando a una napa de agua y con ello las aguas están contaminadas, por consiguiente lamentablemente Don Ricardo que vive al lado, está sufriendo todos los problemas.

**SR. ARAVENA:** Recuerda que se le entregó en comodato al municipio el terreno, para que pudiese postular el municipio un canil como corresponde.

**SR. ALCALDE:** Responde que el proyecto está postulado.

Cree que en el caso que se trata se va a ver la autoridad de higiene ambiental, ya que en la situación que está debiera clausurarlo automáticamente.

En encarga a la Señora Ilse, con urgencia, enviar una carta a Higiene Ambiental.

**SR. ARAVENA:** Consulta si en el caso que Higiene Ambiental, lo clausura, que se va hacer con los perros, si los van a la calle.

**SR. ALCALDE:** Responde que no es una responsabilidad municipal.

**VECINO DEL CANIL (SR. RICARDO PALACIOS MONDACA):** Interviene señalando que en otras partes los han clausurado, han cerrado canil, porque hay personas que se dedican a la producción agrícola.

Agrega que han existido problemas y él ha tenido muchos problemas, llegando a estar hospitalizado.

**SR. ALCALDE:** Agrega que quince días hospitalizado y tuvo que injertarse.

**VECINO DEL CANIL (SR. RICARDO PALACIOS MONDACA):** Da a conocer que lleva un año pagando abogados por esta situación y a ello se agrega que sus perros se contaminaron con los del Canil.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARAIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Considera desastroso lo que está sucediendo.

**SR. VIGNOLO:** Destaca el hecho que Don Ricardo es una persona que si hubiese querido, tiene todos los antecedentes del caso, va a la televisión, caso que a su juicio lo toman inmediatamente y sería el municipio el perjudicado.

**SR. RICARDO PALACIOS:** Califica de una vergüenza para Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Considera lamentable la situación.

**SR. ALCALDE:** Señala que si Higiene Ambiental no da la solución, va a plantear la situación en Talca a la SEREMI.

**VECINO DEL CANIL (SR. RICARDO PALACIOS MONDACA):** Señala que siempre se informa que está todo perfecto. Espera se ponga punto final a la situación que vive.

**SR. ALCALDE:** Señala que él va a intervenir con la venia del Concejo y se dirige al Sr. Palacios indicándole que nada es imposible cuando se quieren las cosas, un ejemplo de ello es que el municipio ha recurrido a la Presidenta de la República y al Ministerio de Justicia debido a que Cauquenes se está transformando en una ciudad de robos, de asalto, de muerte, llegando a situaciones muerte entre los presos de la cárcel en la Comuna, de lo que llegó respuesta de parte del Director Regional de Gendarmería a Cauquenes para conversar con el Concejo para solucionar el problema del hacinamiento de reos que hay en esta cárcel, lo que ninguna autoridad ha reclamado, siendo solamente este municipio, materia que debería ser de análisis del Gobierno Interior, que no ha hecho nada.

En cuanto al Canil señala que nunca estuvo de acuerdo con ello e inclusive él no lo conoce.

Por la situación planteada va a invitar a la SEREMI de salud que venga al Concejo.

**VECINO DEL CANIL (SR. RICARDO PALACIOS MONDACA):** Hace ver que lleva dos años soportando la situación del CANIL.

**SRA. BURGOA:** Propone que vaya el médico veterinario del municipio para haga un informe, documento que sirva de apoyo para el Concejo.

**SR. VIGNOLO:** No, está de acuerdo con la propuesta de la Concejala Sra. Burgoa, además que ya se cuenta con la documentación del Sr. Palacios.

**VECINO DEL CANIL (SR. RICARDO PALACIOS MONDACA):** Le hace ver a la Concejala Sra. Burgoa que en este momento si vende su parcela nadie la compra.

Agrega que tiene moscas todo el verano.

**SRA. BURGOA:** Considera que el CANIL está mal ubicado.



*[Firma manuscrita]*  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Piensa que no es que este mal ubicado, ya que el canil se instaló después del Sr. Palacios.

**SR. RICARDO PALACIOS:** Señala que a su hija tiene que hacerle un seguimiento por hongos que no se pueden eliminar.

**SR. CERONI:** Consulta que va a pasar con la ayuda que se le entrega al CANIL

**SR. ALCALDE:** Responde que la ayuda se va a suspender, pero primero se va a esperar los informes de higiene ambiental.

**TITULO V**  
**SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Plantea petición de subvención municipal para la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes, con motivo de las fiestas patrias.

Da a conocer que el rodeo es absolutamente gratis y solamente se va a cobrar los vehículos que es mil pesos por cada persona con la finalidad de ayuda para la Asociación y la Municipalidad de Cauquenes tiene que poner cinco millones de pesos que están disponibles y que fue visto por la Comisión de Finanzas.

**SR. LEIVA:** Consulta si se va a disponer de un vehículo de acercamiento, para la gente que no tiene movilización.

**SR. ALCALDE:** Responde que si va a contar con un vehículo de acercamiento.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. LEIVA:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. VERA:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SRA. BURGOA:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. CERONI:** No aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

**5.- Se acuerda aprobar otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.**

#### TITULO VI PARTICIPACION DE VECINA ASISTE A REUNION.

**VECINA ASISTENTE A SESION (SRA. PATRICIA VILLEGAS):** Consulta que ha sucedido con los proyectos.

**SR. ALCALDE:** Responde que no ha recibido ninguna respuesta sobre proyectos que consulta la Sra. Patricia.

**VECINA ASISTENTE A SESION (SRA. PATRICIA VILLEGAS):** Pide la palabra.

**SR. ALCALDE:** Concede la petición.

**VECINA ASISTENTE A SESION (SRA. PATRICIA VILLEGAS):** Expresa: "Lo que usted está diciendo que tiene que pagar diez millones de pesos a ese señor sinvergüenza ¿porque no lo mete en la cárcel? Así como uno, yo no tengo trabajo no tengo pan para mi hijo y si yo robo, me toman de la lengua y me meten presa, y ese señor porque no lo mete preso así como viene a robar, es la plata de todos los chilenos. No es plata de la Municipalidad, ni de los Concejales, es de todos los chilenos".

**SR. ALCALDE:** Responde que si bien se trata de dineros municipales, pero son los tribunales quienes le dan el favor a el.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**VECINA ASISTENTE A SESION (SRA. PATRICIA VILLEGAS):** Expresa: "Y los pobres nunca van a ganar, siempre el rico gana" "Es un sin vergüenza, es un sinvergüenza, esos son los sinvergüenzas".

**5° CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:36 horas

**6°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar otorgar subvención Municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile – Cauquenes por un monto de \$400.000 necesarios para la adquisición de cerámica de piso para cubrir una superficie aproximada de 60 m2.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación PIE por un aumento y disminución de gastos de \$8.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación SEP por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

5.- Se acuerda aprobar otorgar subvención municipal a la Asociación del Rodeo Chileno Cauquenes Rut N°65.701.650-0 por un monto de \$5.000.000 necesarios para solventar gastos de arriendo de ganado, premios y otros en evento criollo a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

